



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 JUN 2009

RES. H. N° 746-09

EXPTE.N° 4.128/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Carina Alejandra Albornoz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, LU. N° 790.268, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 584-07, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marcela Sosa, Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 20, la mencionada alumna solicita prórroga por motivos familiares, y que tal solicitud cuenta con el aval de la directora de tesis, Dra. Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Carina Alejandra Albornoz, L.U. N° 790.268, alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

194-09

Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.